



**DILIGENCIA:** para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, de la Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se procede a publicar el lugar de realización del primer ejercicio correspondiente a la convocatoria de acceso libre por el sistema de concurso-oposición para el acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022.

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS

Fdo.: M. <sup>a</sup> Ángeles Domínguez Acevedo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ucphwPXcNWFDCS1uhK3lOw==	<b>Fecha</b>	09/05/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucphwPXcNWFDCS1uhK3lOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ucphwPXcNWFDCS1uhK3lOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR EL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2022.**

Encontrándose pendiente de publicación el lugar de realización del primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), se procede a lo siguiente:

**PRIMERO.** Convocar a las personas admitidas en el presente proceso selectivo a la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en la Aula S1N (acceso por puerta núm.2) y Aula S1S (acceso por puerta núm. 3) de la ETS Ingeniería sita en Camino de los Descubrimientos s/n (Isla de la Cartuja). La confirmación de estas aulas y su distribución por aspirantes se hará con la suficiente antelación mediante la publicación de la consulta personalizada.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, ya que se trata de un acto de mero trámite, sin perjuicio de los recursos que proceden contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL RECTOR.

PD. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	fPLm21CE2hqPOXer6apTnQ==	Fecha	09/05/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fPLm21CE2hqPOXer6apTnQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fPLm21CE2hqPOXer6apTnQ%3D%3D</a>		

